BASES DESAFIO FINTECH BCI 2016

Banco de Crédito e Inversiones (BCI) y Digital Bank Latam, invitan a participar en su Hackathon, "Desafio Finctech BCI 2016" donde se desafía a equipos de innovación a la creación de nuevos desarrollos tecnológicos asociados al mundo financiero, con desarrollo y presentaciones en vivo en un lapso de 32 horas continuas.

Las presentes BASES establecen los requisitos generales y específicos que deberán cumplir todos quienes se interesen en participar de esta invitación.

Definiciones:

- a) Desafío Fintech BCI 2016, en adelante indistintamente el "Desafío", es un concurso de creación de nuevos desarrollos tecnológicos asociados al mundo financiero, los cuales serán previamente definidos por Bci.
- b) Responsable del Concurso: Banco de Crédito e Inversiones.
- c) Patrocinadores: Banco de Crédito e Inversiones y Digital Bank Latam.
- d) Convocatoria: proceso por el cual se anunciará el Desafío mediante la publicación de la invitación en Plataformas de Innovación, Redes Sociales, Universidades, Medios Especializados y Aceleradoras.
- e) Postulante: todas aquellas personas naturales o jurídicas que se inscriban, a fin de en participar en el Desafío.
- f) Participante: postulante que ha sido seleccionado para el programa, y que cumple con los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Corresponderá a todas aquellas personas naturales o jurídicas que presenten alguna propuesta, y que cumplan los requisitos señalados en el punto "I" siguiente y demás aplicables de las presentes Bases.
- g) Plazo máximo de inscripción: hasta el 04 de noviembre de 2016.
- h)Propuesta: Es una aplicación y/o solución que desarrolle cualquiera de los participantes definidos anteriormente, que tenga relación o respuesta a cualquiera de los desafíos propuestos por el BCI.
- i) Hackathon: encuentro de innovadores cuyo objetivo es dar soluciones grupales a alguno de los desafíos que se plantearan, mediante su desarrollo y presentación en vivo, en un evento continuo con una duración de 32 horas.

Requisitos para participar:

Podrán participar: Personas Jurídicas o Naturales, que:

- a) Conformen un equipo de 2 a 4 personas.
- b) Sean mayores de edad al momento de inscribirse en el Desafío o estén legalmente constituidas.
- c) No tengan antecedentes judiciales o estén reportados en listas de Control de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Forma de participar:

a) Los interesados deben registrarse a través de la plataforma web http://digitalbankla.socialab.com/desafios/ver/HackathonBciLabs2016 completando la ficha de inscripción, describiendo los miembros de su equipo, idea propuesta a desarrollar en relación desafío propuesto a resolver.

- b) El plazo de inscripción se inicia el día 21 de Septiembre de 2016 y finaliza el 04 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive. Ninguna inscripción será aceptada una vez concluido el plazo de inscripción.
- c) Una vez realizado el registro, un equipo de especialistas, designado por los patrocinadores del Concurso, denominado en adelante como "Jurado", realizará el proceso de selección final de 50 equipos que participaran en la presentación del día 13 de noviembre de 2016. Los concursantes seleccionados se comprometen a participar dicho día en el desarrollo y presentación de su solución.
- d) Los equipos seleccionados serán notificados de su participación del Desafío a partir del 05 de noviembre de 2016, y a más tardar con fecha 8 de noviembre de 2016.

Fecha del Desafío, y Lugar de Realización:

El desafío se desarrollará entre los días 12 de noviembre desde las 08:30 horas, y hasta el día 13 de noviembre a las 19:30 horas aproximadamente, en el Edificio del BCI ubicado en Alcántara 99, comuna de Las Condes.

Durante el plazo antes indicado se realizarán distintas actividades: presentación de equipos, mentoría, desarrollo, presentación de soluciones o propuestas, selección de los ganadores.

Elección del Ganador

En el Desafío Fintech BCI del 12 y 13 de Noviembre de 2016 se seleccionaran las propuestas ganadoras, en base a los criterios indicados más adelante.

El Jurado tendrá atribuciones para calificar cada una de las soluciones propuestas que sean presentadas en el evento. Asimismo, podrá seleccionar las que considere mejores y eliminar aquellas que de acuerdo con los parámetros de evaluación descritos en la letra "b)" siguiente, no sean consideradas adecuadas o viables para los fines del Desafío Fintech BCI 2016.

- a) Requisitos de las propuestas presentadas:
- 1. La solución debe ser total o parcialmente desarrollada durante los dos días del evento.
- 2. La propuesta debe dar solución a alguno de los desafíos establecidos por BCI dentro de la convocatoria.
- 3. La solución debe ser presentada operando en tiempo real, en un máximo de 7 minutos, a través de una demostración de su funcionamiento, sin apoyos tales como Power Point, Keynote, Prezi, videos u otros similares. Si la demostración sobrepasa el tiempo estipulado, ésta será interrumpida por los organizadores del evento. Los participantes no podrán argumentar ni dar mayor detalle de sus soluciones fuera de los 7 minutos otorgados para su presentación.
- 4. La solución no deberá contener material que pudiera violar o infringir derechos de terceros, incluyendo pero no limitado a la privacidad, publicidad o derechos de propiedad intelectual o industrial, o que pudiese constituir una violación a algún derecho de autor. El participante mantendrá indemne al Banco ante los costos, gastos,

daños o perjuicios que experimente, lo que incluye las indemnizaciones por daños y perjuicios a cuyo pago sea condenado el Banco, y que tengan su causa u origen en una infracción de cualquier patente, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual de terceros asociada a la solución presentada. Los Patrocinadores del Desafío, no se responsabilizan por los daños que el envío y publicación de la propuesta en la página web del encuentro, pudiere causar a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, si el responsable del encuentro y concurso y/o patrocinador, administrador u Organizador, recibiere una denuncia por parte de terceros, basándose en derechos preexistentes, el responsable del encuentro y concurso, procederá a la eliminación inmediata de la idea, propuesta o proyecto quedando eliminado el participante a partir de ese mismo momento.

b) Las soluciones serán evaluadas de acuerdo al desafío seleccionado por los participantes al momento de su inscripción.

Criterios de Evaluación:

- i. Grado de originalidad de la solución.
- ii. Grado de resolución que otorga a las problemáticas establecidas dentro del concurso como retos.
 - iii. Simplicidad y facilidad de uso.
 - iv. Impacto en la generación de nuevos negocios para el Banco.
 - v. Impacto en la generación de valor agregado para el negocio.
 - vi. Impacto en la fidelización/satisfacción de Clientes/Empleados.
 - vii. Grado de integración con aplicaciones móviles de la organización.

Se deja constancia que en el marco de esta evaluación, el Responsable del Concurso tendrá la facultad de revisar las fuentes de la solución presentada.

Del Premio.

El 1er lugar para empresas o personas jurídicas consiste en la presentación de su solución en Digital Bank Latam el 23 de noviembre de 2016, más una vacante en el programa de Bci Fintech el cual disponibiliza USD 25.000 para realizar una prueba de concepto de la solución planteada el día del evento Desafío Fintech Bci.

El 1er lugar para personas naturales consiste en una vacante en el programa de Bci Fintech el cual disponibiliza USD 25.000 para realizar una prueba de concepto de la solución planteada el día del evento Desafío Fintech Bci.

La fecha de entrega de los premios y el plazo para reclamar los mismos, es el 13 de noviembre del 2016.

El ganador libera de toda responsabilidad al Responsable del Concurso por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar o retirar el premio.

Confidencialidad y Derechos sobre las soluciones presentadas.

Las ideas surgidas en el Desafío serán parte de un ambiente de co-creación provisto por el Responsable del Desafío. El participante reconoce y acepta que cualquier idea o concepto relacionado con su solución que éste comparta en relación con el desafío, no es confidencial.

Responsables, Patrocinadores y Participantes del Desafío, podrán usar, incorporar o revelar ahora o en el futuro de cualquier manera la información compartida, y el participante acepta y renuncia a cualquier reclamación que pueda tener contra el Responsable del Concurso o cualquier otra persona que haya asistido a este desafío.

En caso que el Responsable del Concurso esté interesado en editar, publicar, distribuir, reproducir y utilizar de cualquier forma y por cualquier medio, de la totalidad o parte de las soluciones presentadas, se acordarán reuniones individuales con sus creadores para llegar a un acuerdo mediante una negociación de incentivos.

Por su parte, toda la información, financiera, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos y prototipos de artefactos, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, puestos directa o indirectamente a disposición del participante en el Desafío por el Responsable del Concurso, será tratado como material confidencial, y no será usado para ningún propósito o razón distinto que la de ser usado exclusivamente en relación con el Desafío.

Límites de Responsabilidad.

El Responsable del Concurso, no será responsable de:

- a) Cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por la captura, impresión, errores tipográficos u otros, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el concurso.
- b) Fallas técnicas de cualquier tipo durante el evento, incluyendo, pero no limitado a interrupciones del servicio de internet, desconexión en líneas telefónicas, problemas de hardware y/o software, de impresión, tipográficos o cualquier tipo de error que pudiere ocurrir durante el desarrollo del concurso.
- c) Intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de construcción, diseño, desarrollo, presentación y/o evaluación de las soluciones.
- d) Demora, pérdida, daño, hurto, robo, o imposibilidad de entrega, o
- e) cualquier lesión o daño a las personas o propiedad, que pudieran haber sido causados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en el evento o la recepción o el mal uso de cualquier premio (incluyendo cualquier viaje / actividad relacionada con la misma).

Condiciones Generales.

- a) Los Patrocinadores se reservan el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Desafío cualquier parte del mismo, a su sola discreción.
- b) La participación en el en el concurso Desafío Fintech Banco de Crédito e Inversiones 2016, implica la íntegra aceptación de las presentes base.
- Los participantes autorizan a las entidades organizadoras a publicar, difundir y utilizar fotografías, textos u otras formas de reproducción de sus demostraciones en medios digitales, impresos y medios de prensa para difusión del

- d) Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas bases será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.
 - Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.
 - En contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, renunciando las partes expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.
- e) Comunicaciones. Todas las comunicaciones entre Responsable del Evento y los participantes se harán por correo electrónico. Al momento de inscribirse en el concurso Desafío Fintech Banco de Crédito e Inversiones 2016, el Participante deberá establecer un correo electrónico de contacto. Todas las comunicaciones enviadas a dicho correo electrónico se entenderán perfeccionadas, al día hábil siguiente de efectuado el envío. En caso que el Participante, requiera contactar al Responsable del Concurso, deberá enviar un correo electrónico a la cuenta infodigitalbankla@componentedigital.com, habilitada para dicho efecto.

Estas bases se encuentran a disposición de los interesados en las siguientes direcciones de página web: www.bci.cl y http://www.digitalbankla.com.